

07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La capacidad de carga turística. ¿Una herramienta para el turismo sustentable?

The Tourist Carrying Capacity. A tool for sustainable tourism?

Rosa María Chávez Dagostino

Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.
Av Universidad 203 Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco,
México. CP 48314
rosa.cdagostino@academicos.udg.mx

Resumen

La Capacidad de Carga Turística (CCT) ha sido una herramienta ampliamente utilizada para incentivar la conservación en áreas naturales con uso turístico, pero se ha investigado poco sobre los efectos de su aplicación. El objetivo de este trabajo es, explorar desde la percepción de actores clave del Parque Nacional Islas Marietas en Nayarit (PNIM), México, los beneficios y problemas resultantes de su uso. Se encontró que a pesar de los conflictos se lograron acuerdos y el uso de la CCT tuvo efectos positivos en la conservación del parque, pero también en la diversificación de la oferta y la gestión del turismo marino en general, en la Bahía de Banderas. Una consecuencia no buscada de la CCT en la zona, es la exclusión de los visitantes locales nacionales debido al costo. Esto representa una condición no sustentable del turismo que puede ser atendida.

Palabras clave: Área natural protegida; Conservación; Exclusión.

Abstract

The Tourist Carrying Capacity (TCC) has been a widely used tool to encourage conservation in natural areas with tourist use, but little research has been done on the effects of its implementation. The objective of this paper is to explore the benefits and problems resulting from its use from the perception of key stakeholders in the Islas Marietas National Park in Nayarit (PNIM), Mexico. It was found that despite the conflicts, agreements were reached and the use of the CCT had positive effects on the conservation of the park, but also on the diversification of the supply and management of marine tourism in general, in Banderas Bay. An unintended consequence of the CCT in the area is the exclusion of local national visitors due to the cost. This represents an unsustainable condition of tourism that can be addressed.

Keywords: Natural protected area; Conservation; Exclusion.

Introducción

Es urgente que la actividad turística se alinee con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre todo con los ambientales. A raíz de la reciente 27 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Organización Mundial del Turismo ha resaltado nuevamente la importancia de su transformación hacia modelos turísticos más bajos en carbono, sostenibles y resilientes (OMT, 2022). No obstante, la posibilidad de lograr la sustentabilidad del turismo en los países latinoamericanos se cuestionó hace mucho tiempo (Cater, 1993), mismos que se consideraban menos desarrollados y, los factores que lo limitaban entonces siguen presentes en gran medida (Mohieldin et al., 2022), relacionados con las grandes agencias que controlan el turismo en el mundo, que determinan los flujos de turistas internacionales, la poca preparación tecnológica y pobre infraestructura por ejemplo, para hacerse cargo de los temas socioambientales asociados al turismo de estos países.

La Capacidad de Carga Turística (CCT) ha sido considerada como una herramienta para la gestión sustentable del turismo en general y existe un acuerdo en que este enfoque ha demostrado ser significativo y funcional para prevenir el deterioro ambiental y promover la conservación, sobre todo en áreas naturales protegidas. Sin embargo, tiene limitantes, ya que la capacidad de carga en la naturaleza no es estática, depende de la tecnología, las preferencias, la estructura de producción y el consumo, donde cualquier cambio en la interacción entre los elementos influye en la capacidad de carga.

Un estudio de caso con enfoque de ecología política, analizó un conflicto en torno a un plan de gestión basado en la capacidad de carga en un área marina protegida del Mediterráneo, que era sometida a una fuerte presión de submarinismo. Encontraron que los conocimientos ecológicos-científicos desempeñaron un papel superficial en la toma de decisiones mientras que los factores relacionados con la distribución desigual del poder entre las partes interesadas y los marcos de gobernanza neoliberales, entre otros, fueron los que más influyeron en la toma de decisiones (Llausàs et al., 2019). Este hecho puede dar una idea de que, juicios de valor convertidos en números durante los cálculos de la CCT o el proceso de la toma de decisiones, pueden estar sesgados.

Esta capacidad se define usualmente como el máximo de personas que al mismo tiempo y sin causar deterioro del entorno físico, socioeconómico y cultural, así como un deterioro inaceptable en la calidad de la satisfacción del visitante, pueden visitar un sitio turístico (Centro para la conservación de vida silvestre, 2019) o la definición de la Secretaría de Gobernación de México en una norma de calidad la define como el “máximo nivel de uso turístico que permite preservar el estado de equilibrio del entorno natural de un sitio turístico” (SEGOB, 2014:5). Aunque no es el objetivo de este trabajo,

las definiciones de CCT plantean otros retos en sí mismas, como definir a su vez el equilibrio del entorno o el deterioro de los sistemas.

El objetivo de este trabajo fue analizar las consecuencias de la implementación de una nueva gestión turística con base en la CCT, como una herramienta de gestión mediante un estudio de caso: Parque Nacional Islas Marietas y sus implicaciones en términos de sustentabilidad. Las preguntas que guiaron la investigación fueron: ¿El uso de esta herramienta ha resuelto el problema de conservación o ayudado a proteger el Parque Nacional Islas Marietas (PNIM)? ¿Hubo conflictos y acuerdos? ¿Qué consecuencias tuvo esta gestión basada en la CCT?

Área de estudio

El PNIM se localiza al norte de la Bahía de Banderas en el Pacífico mexicano, donde confluyen dos marcas turísticas, Puerto Vallarta y la Riviera Nayarita (Figura 1). Esta área natural fue declarada como protegida desde el 2005 a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2007), debido a su belleza escénica, valor científico, educativo, recreativo y para la conservación. Está constituido por un archipiélago formado por dos islas principales: Isla Larga e Isla Redonda y una superficie marina que en total hacen cerca de 79 ha. No están habitadas ni existe infraestructura. El parque es visitado para realizar actividades de buceo SCUBA, para entrar a una pequeña playa conocida como Playa del amor o dar la vuelta a las islas en embarcaciones e, incidentalmente, el avistamiento de ballenas. La visita a la zona terrestre no está permitida.

Una encuesta realizada para elaborar el programa de uso público del parque (Cornejo–Ortega et al., 2016), financiado principalmente por SEMARNAT y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional en México (GIZ), reveló que la calidad de la experiencia del visitante fue “excelente” para el 9.0% de los visitantes, mientras que el 27.4% lo calificó como “mala”, donde el motivo principal de ésta última percepción fue la gran cantidad de gente en algunos sitios de las islas (46.8%). El 75% de los encuestados había visitado la “Playa del amor” en la isla “Redonda”. En esta misma encuesta se reportó que la mayoría de los visitantes eran procedentes principalmente de Estados Unidos (55.9%) y Canadá (22.8%), en tanto los visitantes nacionales eran el 18.4%. El perfil del visitante local fue definido en la misma encuesta, a partir de 103 pobladores de las localidades de Punta de Mita, La Cruz de Huanacastle y Nuevo Vallarta (hoy Nuevo Nayarit) y Puerto Vallarta y se encontró que cerca del 70% percibían ingresos familiares menores a \$7,500 pesos mensuales y una gran parte de estos eran estudiantes, amas de casa y jefes de familia.

El Programa de uso público (2016, no publicado) mencionaba la CCT calculada entre 2013 y 2014 por varias instituciones para varios sitios: un sendero terrestre (no abierto al público) y para zonas marinas incluyendo la “Playa del Amor”, que se ha considerado el mayor atractivo de las islas, motivo por el cual se desplazan los turistas. A esta playa solo se puede ingresar nadando a través de un canal techado (cueva) que se hace más estrecho o se ocluye cuando la marea es alta. Para las zonas de uso público marino del parque se hicieron varios ejercicios de cálculo de CCT en diferentes años y en el 2017 se estableció para buceo SCUBA 22.4–46.4 buzos al día, mientras que para el snorkel, entre 83-46.4 buzos libres (Cupul-Magaña & Rodríguez-Troncoso, 2017).

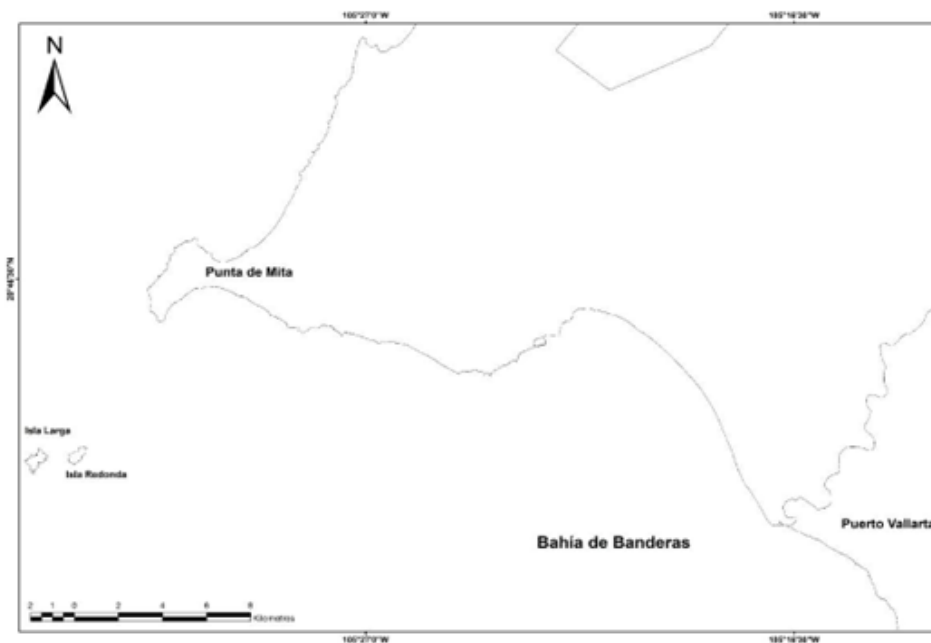


Figura 1.

Localización de las islas Larga y Redonda del Parque Nacional Islas Marietas al norte de la Bahía de Banderas.

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Portal de Geoinformación de la CONABIO (2022) <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>.

Métodos

Se hizo una revisión bibliográfica sobre el tema y se diseñó una entrevista semiestructurada en 12 ítems (Tabla 1) que recoge información de 11 actores clave sobre aspectos generales de la visita al parque, de manejo y de la CCT. Las entrevistas fueron realizadas entre el 2019 y 2020 de forma individual. Los actores clave se eligieron de acuerdo a la propuesta de Comisión Nacional del Agua en México (CONAGUA, 2007), y son individuos que representan a diferentes grupos involucrados en la gestión y uso del PNIM, que pueden afectar a la consecución de los objetivos del parque o verse afectados por su logro, mediado por la CCT, mismos que han estado relacionados con el tema y estuvieron dispuestos a colaborar (Tabla 2).

Con la información obtenida se hizo una síntesis narrativa (Arias Cardona y Alvarado Salgado, 2015), identificando los impulsores detrás del cambio ambiental a nivel local y escalas regionales y cómo interactúan para explicar el resultado observado, con lo que se elaboró una trayectoria que resume los eventos.

No.	Pregunta
1	En general ¿cuáles considera que han sido los eventos más importantes después del decreto del parque en el 2005? ¿Por qué?
2	¿Cuándo se calculó por primera vez la capacidad de carga (CC) en el parque? ¿En qué partes y por qué? ¿Quiénes participaron? ¿Fue validado o consensuado con los actores locales? ¿Se han actualizado los ejercicios de CC? ¿Por qué?
3	¿Qué resultó de este ejercicio? (Reglamentos, conflictos, disminución de visitantes)
4	¿Una vez determinada la CC los prestadores la aceptaron? ¿Cómo se consiguió el consenso? ¿Cómo se hizo para aplicarla sin perjudicar a los prestadores?
5	¿Además de la CC, que otras estrategias se hicieron para el manejo de visitantes?
6	Han hecho encuestas sobre la satisfacción de los visitantes precio/servicio playa del amor? ¿Cuáles son los principales resultados después del cierre del 2016?
7	¿Disminuyó el número de visitantes? ¿Afectó al parque monetariamente? ¿A los prestadores?
8	¿La CC ha servido para la conservación y recuperación del parque?
9	¿Ha habido sanciones? ¿En qué sentido?
10	Problemas actuales en el manejo/conservación.
11	¿Algún otro comentario que crea importante?

Tabla 1.
Guía de preguntas realizadas en la entrevista semiestructurada

Fuente: Elaboración propia.

No.	Actor / Sector	Código
1	Académico 1	AC1
2	Académico 2	AC2
3	Trabajador PNIM 1	TANP1
4	Trabajador PNIM 2	TANP2
5	Prestador servicios turísticos 1	PST1
6	Prestador servicios turísticos 2	PST2
7	Miembro ONG 1	ONG1
8	Miembro ONG 2	ONG2
9	Residente Bahía de Banderas	RBB
10	Residente Puerto Vallarta	RPV1
11	Residente Puerto Vallarta	RPV2

Tabla 2.
Actores clave incluidos en
las entrevistas

Fuente: Elaboración propia.

Resultados y discusión

Los actores clave estuvieron de acuerdo en varios aspectos, aunque no todos estaban igual de informados en algunos temas: Es muy importante conservar el PNIM en beneficio de todos. La no conservación, además del deterioro de los ecosistemas y afectación de especies, traería pérdidas monetarias a mediano plazo (Ver Tabla 2: AC1, AC2, TANP1, TANP2, PST 1 y 2 y miembros de ONGs 1 y 2). Entre los eventos más importantes que identificaron fue el incendio que provocó la muerte de aves anidando entre otros animales, sin embargo, este fue un evento previo al decreto y, otro donde hubo coincidencia fue el cierre temporal de la Playa del amor en el 2016 por exceso de visitantes y deterioro de ecosistemas. Sin embargo, este hecho no fue citado con igual precisión por los actores, unos mencionaron el cierre del parque y no solo la playa mencionada.

Salvo los académicos y trabajadores del PNIM y un miembro de ONG (AC1 y 2, TANP1 y 2, ONG 1), los demás actores no habían escuchado sobre la CCT

y su utilidad en la toma de decisiones, lo conocieron hasta el cierre de la Playa del Amor y mencionaron que, aunque se dijo que fue debido a “exceso de turistas, al daño ecológico y ecocidio”, no estuvieron de acuerdo totalmente con esas aseveraciones argumentando, que lo más fácil era “culpar a la actividad turística”.

Con respecto al cálculo de capacidad de carga (CC) en el parque, todos los actores clave pudieron contestar por qué se había calculado, en qué partes del parque, quienes participaron y si se habían actualizado estos ejercicios (ONG, PST, R). Sin embargo, todos los prestadores, residentes y un miembro de ONG aseveraron no haber sido consultados o tomados en cuenta en el ejercicio del cálculo de CCT y que la “academia y el gobierno” habían hecho todo, basados en datos científicos “limitados” que ellos mismos generaban. Refirieron muchos desacuerdos cuando se les informó del resultado.

El hecho de que las decisiones se hayan tomado con base en datos generados por investigación, primero causó enojo, pero después se asumió como una fortaleza. Esto es importante ya que la toma de decisiones en la gestión de visitantes en áreas protegidas, frecuentemente se hace sin información científica (Llausàs *et al.*, 2019), porque se carece de ella, aunque sea limitada.

Los prestadores de servicios turísticos (PST1 y 2) recordaron participar en talleres sobre el Programa de Uso Público, justo antes del suceso del cierre de la Playa del Amor, a lo que ya no se le había dado seguimiento.

¿Qué resultó de este ejercicio de CCT? Primero que nada, conflictos, en esto estuvieron de acuerdo todos y relatan que, unos culpaban a las grandes empresas por la cantidad y tamaño de embarcaciones, estos a su vez a otros prestadores, por la frecuencia diaria con que visitaban las islas y algunas malas prácticas. A la par de los conflictos, se reformaron los reglamentos de visita al parque, desde tipo de embarcaciones, conducta de prestadores y turistas (tiempo, horarios, equipo, costo entre otros). Refirieron todos los actores que el Gobierno de México decretó la reapertura de la playa con reglas que se publicaron en las redes sociales y se dieron a conocer a los prestadores de servicios, tales como: 116 personas al día podrán visitar el sitio (cuando llegó a estimarse cerca dos mil visitantes en un día en una de las islas y la presencia de 27,000 visitantes en el parque en la temporada de semana santa y pascua del 2016, muchos de ellos tratando de acceder a la abarrotada Playa del Amor), no más de 15 personas de manera simultánea en la playa y 30 minutos el tiempo máximo de permanecer en la playa, ingreso por un corredor marcado por boyas, y el uso obligatorio de chaleco y caso, sin posibilidad de uso de visor ni aletas (Gobierno de México, 2016)

Asociado al conflicto los actores entrevistados refirieron la creación de una asociación civil, Bahía Unida, que pretendía agrupar a los prestadores de servicios turísticos para defender sus intereses y velar por la conservación en la bahía en general, ya que la reducción en el número de visitantes sería drástica de acuerdo al número máximo de visitantes por día en la playa men-

cionada. Los prestadores solicitaron participar en las “tareas de monitoreo del coral” que era uno de los argumentos principales del daño ambiental y en el recálculo de la CCT. El gobierno debería mejorar la capacidad de manejo del parque para incrementar la CCT.

Una de las mayores preocupaciones de los PST era cómo se dividirían la nueva cuota de visitantes por empresa para visitar el parque, definida por la CCT. Hubo acuerdos y negociaciones, las empresas tuvieron que reducir el número de embarcaciones y el número de viajes diarios al sitio, reducción que afectaría sus ingresos. Luego se acordó incrementar el precio considerablemente. Uno de los prestadores (PST1) refiere que en el 2015 podía visitarse las islas y la playa por \$1,500 pesos por embarcación con ocho personas a bordo, saliendo de alguna zona en Punta de Mita y, el recorrido podría durar unas dos horas. *“Hoy eso puede costar por persona. Es diferente visitar el parque a desembarcar en la Playa del Amor”* (PST1).

En el 2017, a pesar de los desacuerdos existentes, operaban ya de forma coordinada los prestadores de servicios, con el gobierno, la academia y las ONG. El incremento de precio permitió la reducción de viajes y respetar la CCT calculada, “trabajaban menos y ganaban igual” (PST1 y 2). También la “conservación” había ganado, sin embargo, el Programa de Uso Público se había estancado (TPNIMI). La CCT ya no era problema.

Al disminuir el número de turistas que podían visitar el parque, se empezaron a promocionar otros sitios de la bahía (TANP2, AC1 y 2, ONG1), lo que disminuyó la presión de visitantes al PNIM. Sin embargo, para poder captar los turistas que ya no podrían visitar las islas, algunos prestadores durante la venta de servicios, trataban de desprestigiar la experiencia de visitar el parque debido al costo y exceso de reglas impuestas, sobre todo entre los prestadores de servicios turísticos que salían de Puerto Vallarta (PST1 y 2). Esto en parte resultó benéfico porque se diversificó la oferta y surgieron otros puntos de interés para visitar en el sur de la bahía. Además, se retomó la vigilancia y protección de otras áreas naturales con alta visitación como Los Arcos en Puerto Vallarta.

En el 2019 todos los actores clave refirieron como un año en “calma” donde la confianza entre los actores se había restablecido por completo.

En el 2020 con la pandemia el PNIM “respiró”, los únicos visitantes eran los responsables del parque e investigadores, en tanto los prestadores de servicios anhelaban el regreso de los turistas, igual que en todo el mundo. Los residentes de la bahía (RBB y RPV) advirtieron que los que no habían conocido las islas “se quedarían con las ganas” y eso afectaba directamente a niños y jóvenes, pues los nacionales y sobre todo los locales difícilmente podrían visitar el sitio con el costo que implicaba. Ante esto las autoridades refirieron que habría visitas escolares sin costo para promover la educación ambiental. Según la CONANP (2023) se estima que los visitantes nacionales constituyen ceca del 55%-60% del total de visitantes. Por otra parte, el



Figura 2.
Trayectoria del PNIM a partir del decreto como área natural protegida.

número de visitantes por año del 2016 al 2019 ha disminuido de 228,938 a 206,105 en tanto en el 2015 (antes del evento del cierre de la playa) se registraron 322,535 visitantes. Aunque los visitantes nacionales siguen siendo dominantes, no se sabe la proporción de los residentes locales en esa cifra y si han disminuido.

Uno de los temas en debate con respecto a las áreas naturales protegidas señalado por autores como Naughton-Treves et al. (2005) y Riemann et al., (2011), es todavía, si son áreas de oportunidad para el desarrollo local-regional donde la conservación es necesaria y donde el turismo juega un papel importante o, si son del tipo de zonas que como consecuencia de su gestión, limitan la mejora del bienestar de la población, cuando se aíslan de la comunidad local en aras de la conservación.

La figura 2 resume la trayectoria de eventos referidos por los actores clave consultados, detrás del cambio en la gestión de visitantes del PNIM.

Conclusiones

A pesar de una trayectoria accidentada a partir de la implementación de la CCT para algunos sitios del parque relacionados con actividades de buceo en el PNIM, se detonó una nueva gestión del turismo marino en toda la Bahía de Banderas, con mayor representación de los actores y se considera ha sido un logro ejemplar de coordinación entre sectores de gobierno, prestadores de servicios, académicos y organizaciones no gubernamentales.

Si bien se ordenó la visita al área natural protegida Parque Nacional Islas Marietas, con beneficios para prestadores de servicios turísticos (en relación a esfuerzo/ingresos y visitantes (buenas prácticas), debería identificarse la satisfacción de los visitantes al parque, así como el origen de los visitantes incluyendo si es residente de la bahía. También hubo beneficios en términos de conservación, observados sobre todo en las comunidades coralinas. Sin embargo, los visitantes locales ante el poder adquisitivo develado en el 2016 y los costos de la visita al parque, quedarían excluidos en su mayoría.

Esto no es una condición asociada al desarrollo turístico sustentable, donde los locales no tienen acceso al disfrute de su propio patrimonio, por lo que deberían incentivarse formas de inclusión.

Bibliografía

- Arias Cardona, A. M., & Alvarado Salgado, S. V. (2015).** Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos TT - Narrative Research: Methodological challenge to the social construction of scientific knowledge. *Rev. CES Psicol*, 8(2), 171–181. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-30802015000200010
- Cater, E. (1993).** Ecotourism in the third world: problems for sustainable tourism development. *Tourism Management*, 14(2), 85–90. [https://doi.org/10.1016/0261-5177\(93\)90040-R](https://doi.org/10.1016/0261-5177(93)90040-R)
- Centro para la conservacion de vida silvestre. (2019). Sustainable Tourism - Concepts - Tourism Carrying Capacity. http://www.biodiversity.ru/coastlearn/tourism-eng/con_capacity
- CONAGUA. (2007).** Guía de identificación de actores clave. In Serie: Planeación hidráulica en México. <https://vdocuments.mx/guia-identificacion-de-actores-clave-conagua-mexico.html?page=35>
- Cornejo-Ortega, J. L., Chávez-Dagostino, R., & Bravo Olivas, M. L. (2016).** Programa de Uso Público con Capacidad de Carga y Límite de Cambios Aceptables. Cupul-Magaña, A. L., & Rodríguez-Troncoso, A. P. (2017). Tourist carrying capacity at Islas Marietas National Park: An essential tool to protect the coral community. *Applied Geography*, 88, 15–23. <https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2017.08.021>
- Gobierno de México. (2016).** Playa del Amor comienza su mejoría; conoce las nuevas reglas para visitarla. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/playa-del-amor-comienza-su-mejoria-conoce-las-nuevas-reglas-para-visitarla>
- Llausàs, A., Vila-Subirós, J., Pueyo-Ros, J., & Fraguell, R. M. (2019).** Carrying Capacity as a Tourism Management Strategy in a Marine Protected Area: A Political Ecology Analysis. *Conservation and Society*, 17(4), 366–376. https://doi.org/10.4103/cs.cs_18_154
- Mohieldin, M., Piedrahita-Carvajal, D., Vélez-Ocampo, J., & González-Pérez, M. A. (2022).** Sustainable Development Challenges in Latin America and the Caribbean.
- In M. A. González-Pérez (Ed.),** Regenerative and Sustainable Futures for Latin America and the Caribbean: Collective Action for a Region with a Better Tomorrow (pp. 65–80). Emerald Publishing Limited.
- OMT. (2022).** La OMT en la COP27: uniendo el turismo en torno a planes tangibles de acción climática. <https://www.unwto.org/es/news/la-omt-en-la-cop27-uniendo-el-turismo-en-torno-a-planes-tangibles-de-accion-climatica>
- Riemann, H., Santes Álvarez, R. V., & Pombo, A. (2011).** El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local El caso de la península de Baja California. *Gestión y Política Pública*, 20(664), 141–172. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/133/13321098004.pdf>
- Norma mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013** requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo, 105 (2014).
- SEMARNAT (2007).** Programa de Conservación y Manejo Parque Nacional Islas Marietas.